

ESTRELLA  
JUN 30 ONA  
Y 4 TRES

hallars en la Circunscripcion de <sup>428</sup> <sup>211</sup> <sup>procurador</sup>  
 Comisionados en la mayor misericordia a cargo  
 de la Obra de la Concha q. ha sido, en los  
 Acuerdos Estables y pre-  
 fixa a cada quinquena de la expresada base ha  
 el a serena m. P. que es el q. Comisiona  
 por Equitativo suyo y Arrebolado lo q. se ha  
 suya al publico p. medio de Encom q. se ha  
 en con Ciudad y Pasion de la Campa y que  
 p. de con. de Comisionados y Comisionados  
 de Dna. Excmo. Arrebolado la guerra a los da-  
 badores a quienes Comisionados Dnro. an-  
 cipado, y Excmo. de con. Disposicion, el  
 Cavallo Procurador, Indica General de  
 Justicia apremiando a los Mayores al Ampli-  
 sionero de ella, y publica con Ciudad al  
 mala mayr que la pena sea ocupada  
 del Excmo. por su Comision de la Obra  
 a lo mandado por el ayuntamiento de Dnro. de  
 Dnro. de con. y Comisionados a la expresada  
 con. de con. Acuerdo mandandole traer  
 a Excmo. entro de sup. de con. de con.  
 Dnro. por. de con. de con. de con. de con.  
 a q. el Ayuntamiento de con. de con.  
 Q.

